



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2021142**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-12-2021 a las 09:55 horas.



Servicio de docencia en seguridad y protección marítima homologada por la Dirección de Marina Mercante bajo Standards of Training and Certification Watchkeeping (STCW) - 95 Basic Safety Training, Manila Amendments 2010 - Regla VI/1.2 y B-VI/I, introducción a los conocimientos en el sector náutico e idioma inglés náutico, nivel básico, por lotes

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 41.613,88 EUR.

→ **Importe** 27.544 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 27.544 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de educación y formación profesional

→ **Lugar de ejecución** ES532 Mallorca Instituto de Formación y Ocupación de Calvià (IFOC)

→ **Clasificación CPV**

→ 80400000 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ 80511000 - Servicios de formación del personal.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Catalán Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3imOUyvDdnp7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

Entidad Adjudicadora

→ **Tenencia de Alcaldía de Educación y Ocupación del Ajuntament de Calvià**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 8 - Fomento del Empleo

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.calvia.com>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BKG7qJ1rbhkBPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Julià Bujosa Sans Batle, num. 1

→ (07184) Calvià España

→

Contacto

→ **Teléfono** 971139157

→ **Fax** 971139125

→

Proveedor de Pliegos

→ Tenencia de Alcaldía de Educación y Ocupación del Ajuntament de Calvià

Dirección Postal

→ Julià Bujosa Sans Batle, num. 1
→ (07184) Calvià España

Recepción de Ofertas

→ Tenencia de Alcaldía de Educación y Ocupación del Ajuntament de Calvià

Dirección Postal

→ Julià Bujosa Sans Batle, num. 1
→ (07184) Calvià España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/01/2022 a las 14:00

Proveedor de Información adicional

→ Tenencia de Alcaldía de Educación y Ocupación del Ajuntament de Calvià

Dirección Postal

→ Julià Bujosa Sans Batle, num. 1
→ (07184) Calvià España

Objeto del Contrato: Servicio de docencia en seguridad y protección marítima homologada por la Dirección de Marina Mercante bajo Standards of Training and Certification Watchkeeping (STCW) - 95 Basic Safety Training, Manila Amendments 2010 - Regla VI/1.2 y B-VII, introducción a los conocimientos en el sector náutico e idioma inglés náutico, nivel básico, por lotes

→ Valor estimado del contrato 41.613,88 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 27.544 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 27.544 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80400000 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ 80511000 - Servicios de formación del personal.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Instituto de Formación y Ocupación de Calvià (IFOC)

→ Subentidad Nacional Mallorca

→ Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Sí, posibilidad de hasta un máximo de doce (12) meses más de prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Consideraciones tipo social - Art. 11. letra b) apartados 1, 2, 3 y 4 ; letra c); letra d); letra e), letra f) y letra g) de la Instrucción para una contratación pública con responsabilidad social, medioambiental y lingüística (BOIB núm. 83, 8/07/17)

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Consideraciones de tipo ambiental - Art. 12.2 letras b), c), d) , e) y k) de la Instrucción para una contratación pública con responsabilidad social, medioambiental y lingüística (BOIB núm. 83, 8/07/17)

Lote 1: Introducción: Conocimientos sector náutico. 8 horas estimadas.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Mallorca

→ Código de Subentidad Territorial ES532

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 888,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 888,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80400000 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.

→ Clasificación CPV

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ Clasificación CPV

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Las personas licitadoras interesadas en participar en los Lotes 1 y 3, deberán probar documentalmente que están debidamente acreditadas por la Dirección General de la Marina Mercante para impartir las formaciones objeto del contrato sujetas a la normativa vigente STCW, en especial según la Resolución de 18 de junio de 2013 de la Dirección General de la Marina Mercante por la cual se modifica la Orden FOM de 4 de septiembre de 2002 (BOE núm. 226, de 20 de septiembre) por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puesto y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- No prohibición para contratar
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.
- No estar incurso en incompatibilidades

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Artículo 90.1 a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. *Las personas que impartirán la formación, deberán acreditar documentalmente contar con una experiencia mínima en la impartición de veinticinco (25) acciones formativas bajo estándares STCW, conducentes a la certificación por parte de la DGMM. Esto se acreditará mediante la presentación de certificados de funciones emitidos por las entidades o empresas donde se haya impartido dicha docencia.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Se acreditará mediante lo establecido en los apartados a) ó b) del artículo 87.1 de la LCSP: Artículo 87.1 a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1.333,20 € para el Lote 1, 5.332,80 € para el Lote 2 y 34.650,00 € para el Lote 3. ó Artículo 87.1 b) justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 1.333,20 € para el Lote 1, 5.332,80 € para el Lote 2 y 34.650,00 € para el Lote 3.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.1.- Mejoras: Valoración de la experiencia profesional.
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 20
- **Expresión de evaluación** : Un (1) punto por cada cinco (5) acciones formativas SCTW impartidas, de iguales características a las del objeto del contrato, adicionales a la experiencia exigida.
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 20
- 1.2.- Mejoras: Formación recibida por el personal docente.
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 20
- **Expresión de evaluación** : Puntuación formación= 20* (Duración formación que se valora / Duración formación máxima presentada)
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 20
- 2.- Oferta Económica

- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 30
- Expresión de evaluación : Puntuación oferta = 30 * (Importe oferta más económica / Importe oferta que se valora)
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30
- 4.- Criterio Social
- Subtipo Criterio : Social
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : Por el compromiso de mejora 10 y 0 en caso contrario.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 3.- Oferta técnica.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Lote 2: Idioma inglés náutico, nivel básico. 32 horas estimadas.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> → Lugar de ejecución → País España → Subentidad Nacional Mallorca → Código de Subentidad Territorial ES532 | <ul style="list-style-type: none"> → Presupuesto base de licitación → Importe 3.555,2 EUR. → Importe (sin impuestos) 3.555,2 EUR. → Clasificación CPV → 80400000 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza. → Clasificación CPV → 80500000 - Servicios de formación. → Clasificación CPV → 80510000 - Servicios de formación especializada. → Clasificación CPV → 80511000 - Servicios de formación del personal. |
|---|---|

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- No prohibición para contratar
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Capacidad de obrar
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- No estar incurso en incompatibilidades

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Se acreditará mediante lo establecido en los apartados a) y e) del artículo 90.1 de la LCSP. Artículo 90.1 a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. *Experiencia mínima de la impartición de doscientas (200) horas lectivas del idioma inglés. Esto se acreditará mediante la presentación de certificados de funciones emitidos por las entidades o empresas donde se haya impartido dicha docencia. y Artículo 90.1 e) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable de la ejecución del contrato, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. * Las personas que impartirán la formación, deberán estar en posesión de alguno de los siguientes títulos

expedido por un organismo oficial: - Licenciado en Filología inglesa - Licenciado en Traducción e Interpretación - Cualquier Titulación Superior con la siguiente Formación Complementaria: Certificado de aptitud en los Idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas. - Cualquier Titulación Universitaria Superior con la siguiente Formación Complementaria: Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente, junto con los estudios complementarios citados en el apartado anterior, o equivalentes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Se acreditará mediante lo establecido en los apartados a) ó b) del artículo 87.1 de la LCSP: Artículo 87.1 a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1.333,20 € para el Lote 1, 5.332,80 € para el Lote 2 y 34.650,00 € para el Lote 3. ó Artículo 87.1 b) justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 1.333,20 € para el Lote 1, 5.332,80 € para el Lote 2 y 34.650,00 € para el Lote 3.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 1.1.- Mejoras: Valoración de la experiencia profesional.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Se otorgará cero con cero once (0,011) puntos por cada hora lectiva adicional a la exigida.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ 1.2.- Mejoras: Formación recibida por el personal docente.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Puntuación formación= 20* (Duración formación que se valora / Duración formación máxima presentada)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ 2.- Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Puntuación oferta = 30 * (Importe oferta más económica / Importe oferta que se valora)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ 4.- Criterio social.

→ Subtipo Criterio : Social

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Por el compromiso de mejora 10 y 0 en caso contrario

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ 3.- Oferta técnica.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Lote 3: Seguridad y protección marítima, homologada por la Dirección General de Marina Mercante bajo Standards Of Training And Certification Watchkeeping (STCW) – 95 BASIC SAFETY TRAINING, Manila Amendments 2010 – REGLA VI/1.2 Y B-VII

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Mallorca

→

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 23.100 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 23.100 EUR.

→

→ 80400000 - Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza.

→ Clasificación CPV

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ Clasificación CPV

→ 80510000 - Servicios de formación especializada.

→ Clasificación CPV

→ 80511000 - Servicios de formación del personal.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Las personas licitadoras interesadas en participar en los Lotes 1 y 3, deberán probar documentalmente que están debidamente acreditadas por la Dirección General de la Marina Mercante para impartir las formaciones objeto del contrato sujetas a la normativa vigente STCW, en especial según la Resolución de 18 de junio de 2013 de la Dirección General de la Marina Mercante por la cual se modifica la Orden FOM de 4 de septiembre de 2002 (BOE núm. 226, de 20 de septiembre) por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puesto y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional.

Condiciones de admisión

- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- No estar incurso en incompatibilidades
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Capacidad de obrar
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ **Trabajos realizados** - Se acreditará mediante lo establecido en el apartado a) del artículo 90.1 de la LCSP: Artículo 90.1 a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. *La personas que impartirán la formación, deberán acreditar documentalmente contar con una experiencia mínima en la impartición de veinticinco (25) acciones formativas bajo estándares STCW, conducentes a la certificación por parte de la DGMM. Esto se acreditará mediante la presentación de certificados de funciones emitidos por las entidades o empresas donde se haya impartido dicha docencia.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ **Otros** - Se acreditará mediante lo establecido en los apartados a) ó b) del artículo 87.1 de la LCSP: Artículo 87.1 a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1.333,20 € para el Lote 1, 5.332,80 € para el Lote 2 y 34.650,00 € para el Lote 3. ó Artículo 87.1 b) justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 1.333,20 € para el Lote 1, 5.332,80 € para el Lote 2 y 34.650,00 € para el Lote 3.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.1.- Mejoras: Valoración de la experiencia profesional.
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 20
- **Expresión de evaluación** : Un (1) punto por cada cinco (5) acciones formativas SCTW impartidas, de iguales características

a las del objeto del contrato, adicionales a la experiencia exigida.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ 1.2. y 1.3- Mejoras: Impartición de la parte teórica en las aulas del IFOC.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : Por el compromiso de mejora 7,5 puntos por cada una de las acciones formativas que se realicen en aulas del IFOC en Palmanova, con el compromiso de que sea sí en todas las ediciones.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ 1.4.- Mejoras: Proximidad de la impartición de la parte práctica.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : La puntuación se otorgará con criterios de proporcionalidad inversa respecto a la distancia del lugar de realización respecto a las instalaciones del IFOC en Palmanova. Puntuación = $5 * (\text{número de kilómetros de la propuesta más cercana al IFOC} / \text{Número de kilómetros de la propuesta que se valora})$.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ 2. Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Puntuación oferta = $30 * (\text{Importe oferta más económica} / \text{Importe oferta que se valora})$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ 4.- Criterio Social.

→ Subtipo Criterio : Social

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Por el compromiso de mejora 10 y 0 en caso contrario

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ 3.- Oferta Técnica.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Preparación de oferta

→ Sobre 1 lote 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 1

Preparación de oferta

→ Sobre 1 lote 2

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 2

Preparación de oferta

→ Sobre 1 lote 3

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 3

Preparación de oferta

→ Sobre 3 lote 1

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 1

Preparación de oferta

→ Sobre 3 lote 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 2

Preparación de oferta

→ Sobre 3 lote 3

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 3

Preparación de oferta

→ Sobre 2 lote 1

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 1

Preparación de oferta

→ Sobre 2 lote 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 2

Preparación de oferta

→ Sobre 2 lote 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 3

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No se permite.